



SUATEA



COMUNICADO DE PRENSA - EDUCACIÓN

22 de febrero: Día por la igualdad salarial entre mujeres y hombres

En Europa, para que el salario medio de una mujer sea igual que el recibido por un varón durante un año, ella debe de trabajar 418 días, es decir, 53 días más de los 365 del año natural. Esto significa que una mujer tiene que trabajar hasta el **22 de Febrero** del año próximo para alcanzar el salario de un hombre. **Por este motivo, el 18 de Noviembre de 2008, el Parlamento Europeo designó esta fecha como Día Europeo por la Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.**

Los últimos datos ofrecen cifras cercanas al 28% de discriminación salarial de las mujeres con respecto a los hombres por trabajos iguales o de igual valor. Estos datos reflejan un modelo dual de división sexual del trabajo, que aún sigue vigente: **mujer cuidadora-hombre sustentador**. Y ello contribuye a que la situación laboral de las mujeres muestre desigualdad y discriminación durante todo su recorrido en base a una mayor interrupción de la vida laboral para el cuidado de hijos e hijas (un 95,48% de excedencias femeninas) o familiares dependientes (un 85% de excedencias femeninas) reducciones de jornada, menor dedicación a la formación especializada... En España, **solo el 30% de mujeres** ocupan cargos directivos en las Administraciones Públicas o en las empresas privadas

La crisis actual y las reformas laborales planteadas por los últimos gobiernos hasta el momento agravan aún más esta situación de discriminación, retrotrayéndonos a comienzos del siglo pasado. Así, la congelación del salario mínimo afecta a un 15% de mujeres frente al 8% de hombres. La nueva reforma laboral permite fórmulas muy negativas para el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral al endurecerse las causas que motivan el despido. Esta reforma abre una nueva brecha de discriminación. El gobierno ya ha anunciado que esta reforma no creará en empleo, pero los últimos datos de la EPA nos anuncian que 2.300.000 mujeres están paradas. **En la Región de Murcia, la tasa de desempleo está en el 26,77% de la población (26,23 de parados y 27,48 de paradas)**

En el día de la **Jornada Europea por la igualdad salarial entre hombres y mujeres**, la Organización de Mujeres de SUATEA, exige a los gobiernos estatal y autonómico que se pongan en marcha con urgencia medidas que garanticen el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, a todas las categorías y grupos profesionales, medidas que **eliminen la segregación horizontal y vertical**, que fomenten la corresponsabilidad, como los **permisos remunerados de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles**, que ayuden a erradicar los estereotipos de género. Demanda **una red de servicios públicos suficientes, gratuitos y universales**: escuelas infantiles, residencias de mayores y dependientes, centros de día, para que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sea posible para mujeres y hombres. Exigimos, **informes de impacto de género** de cualquier medida, ley o norma que se aplique para evitar el efecto negativo sobre las mujeres.

SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES

C/ Telesforo Cuevas 2, 1º A dcha. -33005 Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464. E-mail: suatea@suatea.org Web: www.suatea.org